

Históricas Digital

Asunción Lavrin

“Conclusión y reflexiones finales”

p. 295-311

Martínez López-Cano, María del Pilar
(coordinadora)

Iglesia, Estado y Economía. Siglos XVI al XIX

México

Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Históricas,
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis
Mora

1995

314 p.

cuadros

Formato: PDF

Publicado: 13 febrero 2015

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/iglesia_estado/iee.html

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. ISBN 978-607-02-5875-6. Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio, sin autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

CONCLUSIÓN Y REFLEXIONES FINALES

ASUNCIÓN LAVRIN

“Érase una vez...” una historia eclesiástica en la cual sólo habitaban evangelizadores y en la cual los más importantes eventos eran el proceso de conversión y sus problemas, la extensión de misiones, las fundaciones de conventos, y el análisis del papel de las órdenes eclesiásticas. Sin negar la validez o la necesidad de tales estudios, hemos visto en los artículos anteriores un despliegue intelectual de los ángulos de estudio de la iglesia en Nueva España y México independiente que viene a devolver a esa multifacética institución su idónea naturaleza caleidoscópica.

En los últimos quince años la historia social novohispana se ha enriquecido con estudios que cosechan la variada riqueza de los acervos eclesiásticos, y que se aprovechan hoy por seminarios tales como el que dirigen Leonor Ludlow y Carlos Marichal. La utilización de los archivos de la Inquisición y de los archivos eclesiásticos tanto por investigadores independientes como por equipos como el Seminario de Estudios de las Mentalidades o el Seminario de Estudios de la Familia de El Colegio de México, nos ha abierto las puertas de un mundo de vivencias populares, representadas ya en el comportamiento personal, o en el mundo de las creencias y las mentalidades, que de un modo u otro se canalizaron a través de la Iglesia.

Otra de las formas de enriquecimiento que se encuentra en este libro, es el estudio de los intereses económicos de esa multitud de instituciones que forman el cuerpo de la Iglesia. Cuando estos estudios se iniciaron en las postrimerías de los años sesenta y durante su periodo formativo en la década de los setenta, la historia económica florecía, pero su imperio era el estudio de las haciendas y la explotación agrícola del suelo, así como el de los grupos mercantiles que dominaron el mercado colonial y los del siglo XIX. Los diezmos, conceptualmente la fuente mejor conocida de la base financiera del clero secular, fueron uno de los primeros objetos de estudio de la economía de la Iglesia, tarea en la que el profesor Woodrow W. Borah tuvo un rol principal.¹ Michael

¹ Woodrow W. Borah, “La recolección de diezmos en el obispado de Oaxaca, 1601-

Costeloe siguió las huellas de otra fuente institucional con su inquisitivo estudio de las fuentes de capellanías en el siglo XIX.² La propiedad de la tierra y la administración de las haciendas, en especial las de jesuitas, atrajeron a varios historiadores que rescataron la paciente labor de esos monjes administradores insertados en la economía competitiva de los mercados y obligados a resolver espinosos problemas de mano de obra y rentabilidad.³ Por mi parte me dediqué a la solitaria tarea de investigar propiedad y contabilidad en los conventos de religiosas de México, sacando a la luz un espécimen raro: las monjas banqueras y propietarias.⁴

En los años setenta todos estábamos fascinados por la novedad de temas que ya se entreveía que tenían un significado más amplio dentro de la economía regional y virreinal. Masae Sugawara colectaba metódicamente las fuentes de Consolidación de Vales, cuya magnitud alucinante todavía sigue fascinando a los investigadores, y que ha servido para cimentar meticulosos estudios del crédito entre 1790 y 1860.⁵ Aquel monstruoso desembolso de dinero no fue el primero ni

1867", *Hispanic American Historical Review*, 39:4 (noviembre 1949), p. 386-409.

² Michael P. Costeloe, *Church Wealth in Mexico. A Study of the "Juzgado de Capellanías" in the Archbishopric of Mexico, 1800-1856*, Cambridge, Cambridge University Press, 1967.

³ La primera piedra de estos estudios fue establecida por François Chevalier en *La formación de los grandes latifundios en México*, traducción de Antonio Alatorre, México, Fondo de Cultura Económica, 1976. Véanse: Jean-Pierre Berthe, "Xochimancas: les travaux et les jours dans une 'hacienda' sucrière de Nouvelle Espagne au XVIIIe siècle", *Jarhbuch fur Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, v. 3, 1966, p. 88-117; James D. Riley, "Santa Lucía: Una hacienda jesuita en el siglo XVII", *Historia Mexicana*, 23:2 (octubre-diciembre 1973), p. 238-283. Para otras partes de Hispanoamérica, véanse los trabajos de Nicholas P. Cushner, *Lords of the Land: Sugar, Wine and Jesuit States of Coastal Peru, 1600-1767*, Albany, State University of New York Press, 1980; *Farm and Factory: The Jesuits and the Development of Agrarian Capitalism in Colonial Quito, 1600-1767*, Albany, State University of New York Press, 1982, y *Jesuit Ranches and the Agrarian Development of Colonial Argentina, 1650-1767*, Albany, State University of New York Press, 1983; Herman Konrad, *A Jesuit Hacienda in Colonial Mexico: Santa Lucía, 1576-1767*, Stanford, Stanford University Press, 1980. En ninguna de estas notas pretendo presentar una bibliografía exhaustiva, sólo algunos ejemplos representativos.

⁴ Asunción Lavrin, "Problems and Policies in the Administration of Nunneries in Mexico, 1800-1835", *The Americas*, 28:1 (1971), p. 55-77; "Mexican Nunneries from 1835 to 1860: Their administrative Policies and Relations with the State", *The Americas*, 38:3 (January 1972), p. 288-310.

⁵ Masae Sugawara, "Los antecedentes coloniales de la deuda pública en México y España: los vales reales, origen y desarrollo", México, Archivo General de la Nación, *Boletín*, 1967, 2a serie, n. 1-2, y *La deuda pública de España y la economía novohispana*, México, INAH, 1976; Robert Knowlton, "Some Practical Effects of Clerical Opposition to the Mexican Reform, 1856-1860", *Hispanic American Historical Review*, v. 45 (May 1965), p. 246-256; Romeo Flores Caballero, *La contrarrevolución en la Independencia*, México, El Colegio de México, 1969; Brian Hamnett, "The Appropriation of Mexican Church

sería el último que se diera en México, pero por haber sido el primer esfuerzo metódico del estado por apropiarse de los resortes claves de la economía eclesiástica, captó la imaginación de quienes establecíamos los primeros nexos entre la Iglesia, el Estado y la economía. Otros, como Jan Bazant, se metieron en las aguas de la amortización y la nacionalización, los últimos actos políticos en el enfrentamiento de la Iglesia y el Estado, cuyos efectos económicos sobre la distribución de la riqueza urbana y rural no se le había escapado a nadie, pero cuyas dimensiones matemáticas, como las de Consolidación, aún permanecían sin medir.⁶

Fue a principio de los años setenta que tropezamos con términos como *censos* y *depósitos*, y nos dimos cuenta de que aún no sabíamos exactamente su significado, aunque anticipábamos que eran las llaves para la comprensión de una forma de financiamiento que anudó lazos de interés entre seculares y eclesiásticos de ambos sexos, engrasando los mecanismos de crédito desde la economía de un pequeño poblado hasta la capital del virreinato. También se avizoraron significados más profundos en instituciones como las capellanías y las obras pías, que si bien aún no se podían analizar a cabalidad, se podían señalar como elementos importantes del complejo cuerpo de intereses de la Iglesia.

No hay duda en mi mente que las pautas de análisis que se señalaron en los años setenta siguen aún vigentes. En 1986, y tras varios frustrantes años de espera, Arnold J. Bauer logró la publicación de un volumen en el que recogía algunos de los mejores ejemplos de la investigación de la década anterior y principios de los ochenta.⁷ En su ensayo introductorio Bauer examinó cuidadosamente los temas claves de la historia de la Iglesia en la economía: fuentes de ingreso, propiedades, especialmente las de los jesuitas, crédito y secularización. Desde su publicación hasta ahora, el tema de las fuentes de ingreso ha sido el que menos se

Wealth by the Spanish Bourbon Government: The Consolidación de Vales Reales, 1805-1809", *Journal of Latin American Studies*, 1:2 (noviembre 1969), p. 85-113; Asunción Lavrin, "The Execution of the Law of *Consolidación* in New Spain: Economic Aims and Results", *Hispanic American Historical Review*, 53:1 (February 1973), p. 27-49; Reinhard Liehr, "Endeudamiento estatal y crédito privado: la consolidación de vales reales", Simposio de Historia Económica en Latinoamérica, Vancouver 1979; Linda Greenow, *Credit and Socioeconomic Change in Colonial Mexico: Loans, and Mortgages in Guadalajara (1720-1820)*, Boulder, Colorado, Westview Press, 1983; Margaret Chowning, "The Consolidación de Vales Reales in the Bishopric of Michoacan", *Hispanic American Historical Review*, 69:3 (August 1989), p. 451-478.

⁶ Jan Bazant, *Los bienes de la Iglesia en México (1856-1875)*, México, El Colegio de México, 1971.

⁷ Arnold J. Bauer (compilador), *La Iglesia en la economía de América Latina: Siglos XVI al XIX*, México, INAH, 1986.

ha expandido. En cuanto al estudio de las propiedades ha habido un deslizamiento horizontal de las de jesuitas hacia las de otras órdenes religiosas, y del marco rural al urbano. El tema del crédito es el que más ha ganado en cuanto a conceptualización y detalle. Bauer, que se refirió a la Iglesia como “una impresionante maquinaria fiscal”, deseaba ver cifras más exactas para la colección de diezmos y otras fuentes de ingreso, que me temo aún está esperando. Por otra parte, creo debe sentirse satisfecho de haber ayudado a desentrañar el problema de censos, capellanías y préstamos, tarea que ha acabado de aclarar recientemente Gisela von Wobeser.⁸

Este es el primer congreso que se celebra sobre el tema de la economía y la Iglesia. Esperemos que no sea el último, pero observemos que el desarrollo de este campo de la historia ha sido aunque productivo, lento. Ese mesurado andar con muchas pausas para pensar, caracteriza a una rama histórica que demanda la elaboración de series de datos de larga duración y el análisis de conceptos económicos que ya no están vigentes en nuestros días. Recientemente, Antonio Rubial García y Clara García Ayuardo publicaron una guía bibliográfica sobre la Iglesia en México colonial.⁹ La sección sobre la economía es pequeña, con doce autores listados. Aunque en secciones como Cofradías, Instituciones Religiosas Femeninas y Clero Secular hay títulos que contienen importantes contribuciones sobre la economía, tengo que confesar que cuantitativamente, este sector ha sido uno de los aspectos menos desarrollados en el estudio de la Iglesia, aun incluyendo estudios sobre el siglo XIX.

De todos los temas de la historia de la economía eclesiástica el que ha desarrollado mayor interés ha sido el del crédito y su importancia para la agricultura, el comercio y el estado, tanto en tiempos de paz como en tiempos de guerra. La riqueza de información en fuentes primarias y el carácter político del crédito son factores que contribuyen a esta preferencia. Nuestra fascinación está también alimentada por la creciente certidumbre de que en una supuesta economía precapitalista donde el numerario era escaso y la imaginación abundante se dieron

⁸ Gisela von Wobeser, “Mecanismos crediticios en la Nueva España. El uso del censo consignativo”, *Mexican Studies/ Estudios Mexicanos* 5:1 (1989), p. 1-23; *El crédito eclesiástico en la Nueva España. Siglo XVIII*, México, UNAM, 1994. Sobre las rentas y finanzas de la Iglesia, véase también John Frederick Schwaller, *Origins of Church Wealth in Mexico: Ecclesiastical Revenues and Church Finances, 1523-1600* (Albuquerque, University of New Mexico Press, 1985).

⁹ Antonio Rubial García y Clara García Ayuardo, *La vida religiosa en el México colonial: un acercamiento bibliográfico*, México, Universidad Iberoamericana, 1991.

formas de negociar que suplieron los mecanismos más sofisticados que se desarrollaron en Europa desde finales del siglo XVI.

Como se ha señalado por varios participantes, los fuegos artificiales de los préstamos a la corona en la postrimería del periodo colonial marcaron el ápex de un proceso que tuvo sus orígenes de modo muy modesto y diferente en el siglo XVI, y que se inició bajo un sistema ético aplicado a la usura que tenía que buscar una salida para acomodar los préstamos y las ganancias que minería, agricultura, y comercio comenzaban a crear. El trabajo del profesor Gómez Camacho no sólo nos ha iluminado en cuanto a la dificultad de ese proceso, sino en cuanto a la necesidad de meditar sobre los sistemas filosóficos y teológicos que sostienen las actividades económicas. Tanto Gómez Camacho como Frederick Schwaller nos recuerdan que al tratar la Iglesia no podemos olvidar de que su misión no era hacer dinero sino salvar almas.

Tras la decisión de un préstamo o la contabilidad de una obra pía hubo principios de orden religioso que no por menos conocidos, o aún ignorados, dejan de ser muy importantes para los historiadores económicos. Por ejemplo, a mediados del siglo XVIII la acumulación de cargas de misas, productos de obras pías fundadas desde principios del siglo XVII, prometía dejar exhaustos los presupuestos de muchos conventos. Esta situación los puso frente a un dilema moral. ¿Debían o no cumplir con esas cargas pías, como asunto de conciencia, o podían eximirse de dejar de decir misas y sufragios si los capitales estaban perdidos o mermados? Los conventos franciscanos de ambos sexos, y el convento de San Jerónimo se encontraban en esta situación. Las franciscanas recurrieron a Roma para dirimir este asunto, obteniendo permiso papal para reducir el número de misas, o aun abolirlas, si la obra pía carecía de fondos.¹⁰ Esta preocupación con los fines espirituales de las fundaciones económicas no es ajena a la investigación económica, y creo que en el futuro se deben hacer conexiones con lo que resulte relevante de la teología para enriquecer el contenido intelectual de nuestra investigación.

Esa impregnable fuerza interior de las obligaciones pías se nutría de la durabilidad de los contratos de los cuales dependían. Lo que aún no deja de impresionarme respecto a los contratos eclesiásticos económicos de todo género, es su capacidad de supervivencia, de sufrir subrogaciones, falta de pagos, abusos de administradores, donativos

¹⁰ BNAF, Revisión de Legados, 1750; Library of the University of Texas, J. A. Oliva y J. J. Moreyra, Testimonio auténtico de la Revisión Auténtica... de obras pías, legados... en todos los conventos de religiosas y monasterios de monjas de Santa Clara, de esta provincia del Santo Evangelio, México, 1760; AGN, *Historia*, v. 136 (Santa Clara de Puebla); AGN, *Bienes Nacionales*, leg. 146, exp. 48.

graciosos y obligatorios, para reverdecer de nuevo no sólo por los cuidados de adeptos abogados, sino por la obligación moral y espiritual que los generaban e impulsaban. La confianza en que la Corona no desfaltaría fondos de fines tan sagrados apoyó la decisión de depositar fondos eclesiásticos en los Consulados desde mediados del siglo XVII. No propongo una explicación reduccionista y pía, pues estoy convencida de la capacidad administrativa y del realismo que apuntaló el crédito, pero creo que una consideración de la mentalidad religiosa detrás de la realidad económica no disminuye en nada la integridad de nuestros estudios.

De todos los elementos que formaron la estructura económica de la Iglesia, el de las capellanías es uno de los menos explorados. El cuidadoso examen anatómico de las capellanías en Michoacán, llevado a cabo por la maestra Isabel Sánchez Maldonado, servirá de pauta para estudiar la tipología de la capellanía en las provincias y en la capital del virreinato, y el proceso de asentamiento de este tipo de inversión económica a favor de la Iglesia. Ya en vigor a mediados del siglo XVI, la capellanía permanece como un misterio en la historia de la economía de la Iglesia hasta mediados o finales del XVII, con excepción del estudio de Schwaller, quien ha estudiado esta institución en el siglo XVI a través de una serie de casos individuales.¹¹ La evaluación general de las rentas de una diócesis como la de Guadalajara, hecha por Thomas Calvo, nos revela que las capellanías en 1708 aportaban entre 10 y 15% del total. Este porcentaje debe seguramente haber variado temporal y regionalmente, y haber sido mucho más alto en algunos periodos y regiones, pero nuestra falta de certidumbre nos lleva a concluir que sabemos aún muy poco de las operaciones del Juzgado de Capellanías antes del periodo cubierto por Michael Costeloe.

La capellanía no es simplemente una cifra en el total de colecciones eclesiásticas. También de capital importancia, como lo señalan Schwaller y Sánchez Maldonado, es la dimensión familiar y social de esta institución que conjuga la historia económica con la historia social. Creo que un proyecto de estudio tipológico a largo plazo de la capellanía como un mecanismo de protección familiar y también como mecanismo de seguridad económica al nivel personal dentro de la estructura eclesiástica es absolutamente urgente. De un modo u otro la Iglesia necesitaba capellanías para mantener a su proletariado espiritual —si se me permite una comparación un poco escandalosa, pero me apoyo en Bauer y Calvo para hacerla. Como fuente de ingresos para esa

¹¹ F. Schwaller, *The Church and Clergy in Sixteenth Century Mexico*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1987, p. 111-128.

miríada de curas diocesanos que sostenían el edificio de la Iglesia, la capellanía merece mayor atención. La atracción *mesmerizante* de los fondos económicos como fuentes de crédito tiene que encontrar su justo contrapeso en el estudio de la fundación y administración de capellanías. Su vinculación con los intereses económicos de la familia colonial la hacen un fenómeno de naturaleza ambigua, puente tendido entre la espiritualidad y la realidad que puede ofrecer a la investigación una vía clave para comprender la mentalidad detrás de las fundaciones pías.

A Jorge Garibay Álvarez debemos nuestro agradecimiento por su detallada descripción de los fondos catedralicios, llave para muchas de nuestras investigaciones presentes y pasadas. Lamentamos los que comenzamos a abrirnos camino entre legajos polvorientos y sin clave alguna, la falta de explicaciones y guías que nos ayudaran a comprender el rompecabezas de esas fuentes. Aunque contamos ya con muchas excelentes guías para los archivos nacionales, estatales, y municipales, el mapa de los fondos eclesiásticos en posesión de la Iglesia resulta imprescindible para el investigador de la historia económica de la Iglesia. Las complejas formas de contabilizar, administrar, y archivar en los siglos coloniales requieren la ayuda de manos maestras en su uso. Constató esa necesidad en la lectura del trabajo de Thomas Calvo, basado en un documento aún no clasificado cuando fue descubierto por el investigador en los archivos de Guadalajara. ¿Cuántos otros documentos igualmente explícitos y reveladores no nos quedan por descubrir?

Calvo parte de uno de varios donativos graciosos, mecanismos de crédito forzado a nombre de una conciencia patriótica que obligaba a los americanos a aquilatar en numerario la resistencia del cordón umbilical entre la madre patria y sus hijas indianas. Estos "donativos" son los antecedentes directos de las operaciones de extracción de caudal eclesiástico estudiados por Alfonso Quiroz, Carlos Marichal, Cristina Gómez Álvarez y Francisco J. Cervantes Bello. Las ventas de juros del siglo XVI iniciaron estas "inquisiciones" de los fondos eclesiásticos para fines estatales. En 1744 se llevó a cabo una de impresionantes proporciones. Para fines de siglo se censaron todas las cofradías en una magna reorganización económica de esas instituciones.¹² Como afirma Calvo, estos informes son radiografías que revelan las discrepancias y desi-

¹² Asunción Lavrin, "Los conventos de monjas en la Nueva España" y "Mundos en contraste: cofradías rurales y urbanas en México a fines del siglo XVIII", ambos, en Arnold J. Bauer (compilador), *La Iglesia en la economía...*, op. cit., p. 193-222, y p. 235-278, respectivamente. "Rural Confraternities in the Local Economies of New Spain. The Bishopric of Oaxaca in the Context of Colonial Mexico", en Arij Ouweneel y Simon Miller, eds., *The Indian Community of Colonial Mexico*, Amsterdam, CEDLA, 1990, p. 224-249.

gualdades dentro del cuerpo de la Iglesia al mismo tiempo que nos ofrecen valiosos datos. Para mí, el valor de estas fuentes, y del análisis de Calvo en particular, radica en la totalidad de la visión: nos hablan de diezmos, de obvenciones, de salarios, limosnas y capellanías, de cofradías y de conventos, y de un punto que merece recordarse: la discrepancia entre evaluación de riqueza, la eficiencia de su administración y la forma de disfrutar, a nivel personal, de esa riqueza. El objetivo de nuestra investigación en el futuro debe ser alcanzar una visión general de todos los ramos de la economía eclesiástica y sus engranajes con la economía regional y familiar. Para alcanzar ese objetivo no cabe duda que estos productos de la fiscalización de la Iglesia sobre sí misma son especialmente valiosos.

Ya dentro de los dos tópicos predominantes en los trabajos que se presentan en este libro, el crédito y la propiedad, podemos apreciar el balance entre el estudio monográfico y la visión general. Indudablemente, ya hemos fincado los cimientos de nuestro conocimiento sobre ambos temas a través de estudios previos. Avanzamos sobre un terreno que se ha hecho seguro en el uso de la nomenclatura y la comprensión de la naturaleza general de los fenómenos. Ahora estamos ahondando, y aportando detalles muy significativos. María del Pilar Martínez nos adentra diestramente en un tópico que necesita mucha atención: la definición de las diferentes etapas evolutivas del crédito y su conexión con el perfil de la economía. Martínez nos llama la atención sobre la humildad de los orígenes de los mecanismos crediticios y nos alerta a nuestra obligación de concebir los procesos económicos como tales, diacrónicamente. Nuestra predilección por el periodo de madurez del crédito eclesiástico no ha viciado, felizmente, nuestra interpretación, pero sí nos ha privado de una comprensión amplia de su crecimiento y de las fuerzas sociales y económicas detrás de sus transformaciones.

Martínez indica una preferencia por la inversión de capital a largo plazo para asegurar la subsistencia de instituciones en un estado incipiente de solvencia económica. La relativa modestia económica del crédito eclesiástico en el siglo XVI nos habla de una mentalidad que aún no está en sintonía con esa forma de aliciente económico y de instituciones que aún no se habían desarrollado plenamente o estaban en vías de adquirir un capital excedente. Cómo y por qué esa situación cambió a través del siglo XVII y comienzos del XVIII es una tarea que tenemos que realizar para comprender mejor el espectáculo de una Iglesia de "bolsillos hondos" a finales del XVIII. Hubo muchos problemas en el transcurso de ese desarrollo. Por poco estudiados, los siglos XVI y XVII nos dejan un sinnúmero de preguntas por contestar que son la clave de una transformación muy importante. El siglo XVII, especialmente, fue

un siglo de contrastes que reflejaron los altibajos de la economía regional y virreinal. Específicamente, se puede constatar a grandes rasgos un gran desequilibrio en la riqueza de las instituciones religiosas, espejo de la realidad económica en general, y grandes deficiencias en la administración interna, productos de una experimentación con sus recursos económicos.

No le fue mal a muchas instituciones como los conventos y las iglesias diocesanas, que lograron capturar mucho capital a través de obras pías para la construcción de sus edificios. Véanse los ejemplos citados por Rosalva Loreto en Puebla. Pero estas grandes inversiones materiales las dejaron completamente exhaustas y con mucha necesidad para mantenerse diariamente. Así, no es difícil concebir el problema de un convento de monjas con una gran riqueza nominal —como la Concepción de México— donde las religiosas no tienen con qué pagar al panadero y al carnicero. En 1649, La Concepción debía 7 000 pesos de pan y 5 000 pesos de carne. El panadero decidió cortar la provisión de pan, y las monjas se vieron obligadas a pedir al vicario permiso para usar mil pesos de una dote y pedir otros mil en préstamo para comprar trigo y pagar parte de la deuda a María Yáñez, una panadera.¹³

Calvo apunta cómo en 1709 las religiosas con un 54% del capital de la Iglesia en Guadalajara, apenas recibe 16% de sus entradas. ¿Cómo solucionaron esos problemas? Para asegurar la supervivencia de los conventos de monjas, por ejemplo, se llevó a cabo una serie de reformas en su administración instigadas por el Vicariato o por los provinciales de las órdenes regulares. Algunos como el de Santa Clara de Querétaro vendieron sus propiedades rurales. Pero, ¿qué sabemos de la administración interna de los diezmos y obvenciones, o de qué hizo la Iglesia diocesana para asegurar la supervivencia del clero?

En el último cuarto del siglo XVII se consolida un nuevo elemento en la economía —al menos en México— el gran comerciante aviador de plata y fuente de crédito comercial. Sus relaciones con las corporaciones eclesiásticas son fascinantes, pero no están cabalmente definidas. Menos aún lo que ocurrió entre 1700 y 1720, a resultas del estancamiento comercial. Si bien se sabe que los problemas de comercio con la península obligaron a muchos poseedores de capital a invertirlo en el continente americano, no sabemos a ciencia cierta cómo ese proceso

¹³ AGN, *Bienes Nacionales*, leg. 1255, exp. 14. Mientras el presupuesto y administración de las entradas de los conventos mostraba grandes problemas en el siglo XVII sus préstamos y censos alimentaban la economía agrícola del área aledaña a México. Véanse los ejemplos de créditos de capellanías y conventos en Cheryl E. Martin, *Rural society in Colonial Morelos*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1985, p. 39.

afectó no sólo al crédito, sino a la fundación de capellanías, de nuevos conventos y a la adquisición de propiedades por las corporaciones religiosas. Lo cierto es que ya antes de 1700 los grandes mercaderes y propietarios llegaban a las cajas eclesiásticas a pedir préstamos, iniciando un proceso cuya etapa final ya vamos conociendo con bastante precisión.¹⁴ Los archivos de la administración diocesana y los notariales nos prometen respuestas sólidas para llenar los vacíos en nuestra información, y es muy encomiable la labor de quienes, como Pilar Martínez, se están adentrando en estas aguas desconocidas de los principios y mediados de la colonia.

Parte de los cambios claves que se dieron entre 1650 y 1750 —a *grosso modo*— fue la expansión de los préstamos a corto plazo y la adquisición de propiedades por las corporaciones eclesiásticas, un cambio que ya se ha visto les permitió asegurar su estabilidad económica. El estudio de Rosalva Loreto sobre la ciudad de Puebla es un esfuerzo por compaginar los ciclos económicos de una región con el perfil de desarrollo económico conventual que, postula, reflejó la evolución de los primeros, aunque este proceso aún permanece muy difícil de delinear con la precisión deseable. La fundación de conventos sigue la economía regional en sus altibajos, pero la economía de algunas instituciones claves parece seguir un curso más casuísticamente ligado a sus propias circunstancias económicas.

Para elaborar un cuadro teórico aceptable de la relación entre la economía virreinal y la economía eclesiástica necesitamos estudios similares para otras ciudades y otras regiones. No podemos esperar que haya un patrón común aplicable a toda Nueva España del mismo modo que el crédito eclesiástico no tuvo una importancia universal en todos los tiempos o en todas las regiones. Por otra parte, Loreto comprueba que el cambio en la composición de la inversión eclesiástica conventual en Puebla sigue líneas muy similares a las de México, y nos lleva de la mano a la visión de una creciente inversión urbana de las cuales se ocupan los artículos de Gisela von Wobeser y de María Dolores Morales.

El estudio de la propiedad eclesiástica tiene un trasfondo social nada despreciable; nos revela mucho acerca de los actores laicos de la historia económica —arrendatarios y administradores— y al mismo tiempo nos permite apreciar cómo interpretaba cada institución sus necesidades como propietaria. La dimensión humana que aporta el estudio de la propiedad conventual a una historia de la vivienda como

¹⁴ En 1719 la Inquisición se sumó a otras instituciones prestamistas. Véase Gisela von Wobeser, "La Inquisición como institución crediticia en el siglo XVIII", *Historia Mexicana*, 39:4 (1990), p. 849-879.

la que comienza Gisela von Wobeser, es una de esas tantas minas de conocimiento de la vida cotidiana que ofrecen los acervos eclesiásticos. Aquí tenemos relaciones minuciosas de los tipos de casas y de los inquilinos, de las tácticas adoptadas para el cobro de rentas y la reparación de propiedades. Estos detalles nos sacan de lo que sería una mera historia de edificios para darnos explicaciones de comportamientos tanto humanos como institucionales.

En cuanto a aquilatar la dimensión de la propiedad urbana en manos eclesiásticas, ya María Dolores Morales nos había ofrecido un excelente estudio de esa propiedad en México a comienzos del siglo XIX.¹⁵ En su presente trabajo se adentra en ese siglo con la misma seguridad y precisión de análisis de su trabajo anterior. Sus conclusiones afinan nuestro conocimiento sobre el proceso de desamortización y nacionalización de la propiedad urbana eclesiástica en la ciudad de México. Los resultados nos muestran la desaparición de la Iglesia como propietaria monopolista, y el traspaso irrevocable del control de la propiedad en manos de la burguesía. Gracias a este minucioso análisis comprendemos que si el crédito se iba irremediabilmente cuesta abajo en el siglo XIX, como atestigua Cervantes Bello, la propiedad urbana, que se fortaleció significativamente desde finales del siglo XVII, siguió nutriendo a la Iglesia hasta que los liberales le asestaron el golpe mortal.

Los trabajos sobre fines del siglo XVIII y el siglo XIX me incitan a pensar en un gran espectáculo de decadencia que se desarrolla como una película a cámara lenta. Hay en los trabajos de William Callahan, Francisco Javier Cervantes Bello, Cristina Gómez Álvarez, Carlos Marichal, María Dolores Morales, Alfonso Quiroz y Guillermina del Valle, una combinación exquisita de detalle y visión general que me ilusionan mucho en cuanto al futuro de los estudios de la economía eclesiástica durante ese periodo. Estos trabajos presentan un cuadro del clero cuya cúspide se apuntala en su ideología económica conservadora para sobrevivir al continuo asedio estatal que experimentó tanto en España como en Hispanoamérica.

Carlos Marichal explica cuidadosamente el preámbulo de la ley de Consolidación de Vales Reales y sus raíces peninsulares, estableciendo los nexos entre la economía de la península y la de sus colonias. Aparte de muchos datos de interés, subraya cómo durante esa época la política real no fue un desafío generalizado a la Iglesia. Marichal ve la relación entre Iglesia y Estado a finales del siglo XVIII no como un divorcio progresivo de intereses, sino como un matrimonio entre grandes pode-

¹⁵ María Dolores Morales, "Estructura urbana y distribución de la propiedad en la ciudad de México en 1813", *Historia Mexicana*, v. 25 (enero-febrero de 1976), p. 363-402.

res que sufre los altibajos comunes a una relación marital. Gómez Álvarez detalla cómo aún después de las presiones de la Ley de Consolidación, la Iglesia poblana estaba dispuesta a seguir sirviendo a la Corona poniendo sus arcas al servicio de la causa contrainsurgente. Algunos escépticos pueden especular sobre la naturaleza de ese “matrimonio”, en el cual la Iglesia juega el papel de esposa sufrida en manos de un esposo mercenario. Sin embargo, siguiendo la lógica de Marichal se puede argüir que un *crescendo* de necesidades obligan a la Corona a apremiar continuamente y por razones de estado a la institución que había sido su más fiel servidora y esposa.

Sea lo que fuere, el hecho es que a medida que el grado de exacción crecía, la capacidad de la Iglesia para reponer sus fuentes decrecía. Alfonso Quiroz y Guillermina del Valle constatan el importante papel del Consulado en su mediación crediticia entre la Corona y las fuentes de efectivo, cuyo efecto a largo plazo fue la modernización del crédito, en un proceso que augura los cambios transcendentales del siglo XIX, cuando el crédito pasa paulatinamente a manos seculares. Los trabajos de Callahan, Marichal, Quiroz y Cervantes Bello son elegantes exposiciones de la problemática de la transformación de un crédito eclesiástico a un crédito público en España y sus ex posesiones americanas después de sus guerras de independencia. Este fue un proceso difícil y doloroso en sus consecuencias sociales y económicas, porque los gobiernos emergentes no estaban capacitados para sustituir a los organismos eclesiásticos en su oferta de servicios crediticios a los elementos económicos más dinámicos de la economía. El crédito público fue una mezcla de ineficiencia y oportunismo esbozados bajo el manto de patriotismo, y del cual se aprovecharon intereses particulares que eventualmente sustituirían a la Iglesia en su función crediticia. La economía regional se vio severamente afectada, como indica Cervantes Bello, cuyas observaciones sobre los efectos del decrecimiento del crédito eclesiástico sobre la agricultura poblana indican la necesidad de otros estudios sobre este aspecto de la relación Estado-Iglesia y economía en otras regiones claves de Nueva España.

Tras la última prueba del matrimonio de conveniencia entre Iglesia y Estado —la guerra de independencia en México— ya señalan Gómez Álvarez y Cervantes Bello, y Callahan para España, cómo la Iglesia adopta estrategias de defensa para salvar su debilitado cuerpo económico. En último extremo, ninguna medida podía salvar los intereses económicos de la Iglesia, cuyas actitudes mentales y económicas permanecieron defensivamente tradicionales. El riesgo, la ganancia, la especulación que demandaban el nacimiento de una nueva configuración económica en Europa jamás fueron parte de la doctrina teológica

de la Iglesia. El nacimiento del especulador y el prestamista individual estaba garantizado con el derrumbe del crédito eclesiástico y público. La secularización del crédito y la economía en general, el avance del capitalismo inversionista, y la aceptación de nuevos fines desarrollistas por los estados de Occidente son factores señalados por este grupo de trabajos como esenciales para comprobar este proceso de declive del poder económico de la Iglesia. La Iglesia encontró que lo mismo fueron de negativos para sus intereses los regímenes liberales como los conservadores. El ocaso económico de la Iglesia entre 1805 y 1820 ofrece fascinantes paralelismos en México, Perú y España. Es notable cómo en la católica España el proceso de desamortización fue más temprano y más tajante que en sus antiguas posesiones, y cabe preguntarse hasta qué punto estuvieron los liberales americanos influidos por el ejemplo de la ex madre patria. En todo caso, ni en España ni en México o Perú, el capital y el crédito eclesiástico servirían para mover el engranaje de la industria, que era el futuro deseado después del primer cuarto del siglo XIX.¹⁶

Habiendo encontrado mucho de bueno y un avance notable en el estudio de la Iglesia en la economía, deseo señalar algunos temas que creo deben ser estudiados para una segunda reunión en un futuro ojalá cercano. Hasta ahora nos hemos enfocado casi exclusivamente al gran crédito y a la gran propiedad. Dentro de este marco, me pregunto: ¿cómo y en qué momento del desarrollo de la economía colonial, comienza el crédito comercial a hipotecar la agricultura? Si es cierto que el primero acabó por perjudicar a la agricultura a finales de la colonia, no hay que asumir que esta relación tuviera la misma naturaleza dos siglos atrás. ¿Sería posible concebir el desarrollo económico de la agricultura y aun de la industria sin la presencia de la Iglesia? Bauer ha sugerido la construcción de modelos contrafactuales para lograr un refinamiento en nuestras teorías sobre el desarrollo de la economía novohispana desde el siglo XVI. Cualquiera que sea el resultado de las hipótesis de trabajo que se realicen en el futuro, no cabe duda que no se podrá soslayar la importancia suprema de los censos, los préstamos, las capellanías y las propiedades eclesiásticas. Pero tampoco cabe duda que para lograr una comprensión cabal de su importancia nos debemos remitir a los estudios de caso, sean regionales o institucionales, ya que

¹⁶ De la amortización de vales reales a la expropiación liberal de mediados del siglo XIX en México hay un complejo proceso económico cuyo estudio en el último decenio está rindiendo frutos muy importantes para desentrañar el laberinto de la economía de la primera era republicana. Como ejemplo, véanse los trabajos recogidos en Leonor Ludlow y Carlos Marichal (eds.), *Banca y poder en México 1800-1925*, México, Enlace Grijalbo, 1985.

sin conocimiento del detalle de fondo no se pueden esperar teorías bien cimentadas.

También, creo que ha llegado el momento de analizar el pequeño crédito de las cofradías rurales y el crédito de las cofradías en general durante la colonia. Tengo entendido que se ha publicado recientemente en Francia un estudio de Danièle Dehouve sobre la economía de las cofradías indígenas, hasta ahora siempre el objeto de estudios antropológicos o etnohistóricos. En un estudio que realicé hará varios años sobre las bases económicas de las cofradías indígenas y de otros elementos étnicos a fines del virreinato pude comprobar su papel clave en el establecimiento de una red de crédito regional.¹⁷ Las sumas que estas corporaciones prestaban o distribuían a los pequeños propietarios eran imprescindibles para solventar sus necesidades empresariales, agrícolas y ganaderas. Sabemos que las grandes propiedades acabaron por soportar un oneroso peso hipotecario, pero ¿cuál era la situación del propietario de menor cuantía en las diferentes regiones novohispanas? ¿Cuál era la relación de la Iglesia regular en la administración de los propios de las cofradías indígenas? ¿Qué papel jugaron las cofradías en la economía regional, aun urbana, como propietarias de casas y de recursos agrícolas y ganaderos? Es necesario encaminarse hacia la microhistoria para completar un cuadro histórico en el cual hasta ahora predomina la capital y sólo varios de los centros económicos ligados íntimamente a la misma.

Otro tema al que debemos regresar es al de la propiedad rural de los conventos masculinos y femeninos. El ramo de *Tierras* del Archivo General de la Nación y los archivos notariales regionales tienen la llave de futuras investigaciones sobre la dimensión, administración, y evolución de la propiedad rural en manos de corporaciones eclesiásticas. En el siglo XVII, algunos regulares masculinos y femeninos se arriesgaron a manejar propiedades rurales y trapiches y no siempre exitosamente, en contraste con los jesuitas. El convento de Santa Clara de Querétaro, por ejemplo, heredó valiosas propiedades del cacique Diego Tapia. El repaso de sus problemas con la orden franciscana, el manejo de las

¹⁷ Véanse Asunción Lavrin, "Rural Confraternities..." y "Mundos en contraste...", *op. cit.*, y "La Congregación de San Pedro. Una cofradía urbana de México colonial, 1640-1730", *Historia Mexicana*, 29:4 (abril-junio 1980), p. 562-601; Clara García Ayuardo, "Sociedad, crédito y cofradía en la Nueva España a fines de la época colonial: el caso de Nuestra Señora de Aránzazu", *Historias*, n. 3 (enero-marzo 1983), p. 53-67. Véanse también: Olinda Celestino, "Offerings to the Saints in Colonial Peru: Economic Aspects of Andean Ritual System in the Eighteenth Century", y Danièle Dehouve, "The Money of the Saint. Ceremonial Organization and Monetary Capital in Tlapa, Guerrero", ambos trabajos en A. Meyers y D. E. Hopkins, eds. *Manipulating the Saints*, Hamburgo, Wauasbah, 1988, p. 129-148 y p. 149-174, respectivamente.

tierras por administradores franciscanos y regulares, y el rendimiento de esas tierra, así como su eventual venta, nos da una visión muy importante del rol del gran propietario eclesiástico dentro de una economía regional, tema que está haciéndose más necesario y posible a medida que los conventos y diócesis provinciales van abriendo sus archivos a la investigación de futuros historiadores.¹⁸

También creo que el estudio de la economía interna de las instituciones eclesiásticas nos daría acceso a una mejor comprensión de los engranajes internos de las mismas, necesaria contraparte de su rol público. Hay un abismo a veces increíble entre la fachada de las instituciones eclesiásticas como fuentes de crédito y propietarias al por mayor, y su quehacer privado como comunidades con una variedad de problemas a resolver. Descubrir la vida diaria de cada una de estas instituciones sería como levantar el cortinaje de un nuevo escenario. El manejo del presupuesto mensual y anual de las cofradías y los conventos, por ejemplo, nos ponen en contacto con trabajadores, artesanos, artífices, artistas, pequeños comerciantes y profesionales de que dependían para innumerables servicios que eran —y siguen siendo— parte esencial de la historia económica urbana. La Iglesia era un contratista que proporcionaba importantes fuentes de trabajo.¹⁹ El dinero que se gastaba en procesiones, ceras, cohetes, músicos, canteros o carpinteros, engrosaba la economía de la plebe y de una pequeña clase profesional. Los mayordomos de conventos y los administradores de obras pías en las iglesias y catedrales son personajes de quienes sabemos poco, con excepción de un trabajo de Anne Staples para el siglo XIX.²⁰ Aunque no hay gran abundancia de cuentas de administración interna para algunas instituciones, sí las hay para otras, y las que existen nos servirían para apuntalar una forma de investigación que ha servido a historiadores de otros países hispanoamericanos para rellenar huecos informativos en la historia de precios y abastos.²¹ Aún más, creo que el estudio de la

¹⁸ Asunción Lavrin, "El Convento de Santa Clara de Querétaro: la administración de sus propiedades en el siglo xvii", *Historia Mexicana*, n. 97 (julio-septiembre 1975), p. 76-117. Utilicé algunos documentos claves sobre este convento, pero existen fuentes más amplias en el Archivo Franciscano en Celaya. Luz del Carmen Vallarta ha hecho amplias investigaciones en los archivos de un convento de religiosas en Valladolid que permanece inédito.

¹⁹ Véanse, al respecto, las secciones sobre "la Iglesia y los trabajadores" y "Tierra y esclavos; la Iglesia y el campo colonial", en Arnold J. Bauer (compilador), *La Iglesia en la economía...*, *op. cit.*

²⁰ Anne Staples, "Mayordomos, monjas y fondos conventuales", *Historia Mexicana*, 34:1 (julio-septiembre 1986), p. 131-167.

²¹ Véase el uso efectivo de las cuentas de los conventos de La Merced y Santa Clara en,

administración interna nos daría la clave para comprender no ya la anatomía y la fisiología de la Iglesia como empresa, sino su filosofía empresarial, lo cual nos permitiría establecer la conexión entre los sistemas teológicos del momento y la problemática de su aplicación al devenir cotidiano.

También veo el tópico de patronazgo como potencialmente muy prometedor. Una prosopografía de los mecenas que abrieron sus manos para dotar capellanías, huérfanas, monjas, celebraciones de santos y fundaciones de conventos se está haciendo muy necesaria para enlazar la economía de la Iglesia a la historia social y de la familia. Dentro de ese patronazgo caben tanto los seculares como los religiosos. Los obispos novohispanos e hispanoamericanos gozaron de cuantiosas rentas cuyo destino no se ha investigado. El trabajo de William Callahan sobre España subraya la importancia de estos fondos. Por su parte, Schwaller ha señalado cómo ya desde el siglo XVI los clérigos propietarios eran parte del paisaje rural y comercial del virreinato. Estos individuos favorecieron a la Iglesia con fundación de obras pías de varios géneros. Su desaparición en el siglo XIX marca otra faceta importante en el cambio de relaciones entre Iglesia, Estado, y economía. En conjunto, los patronos eclesiásticos son figuras que brillan por su ausencia en la temática hasta hoy desarrollada y que reclaman su inclusión en la historiografía futura.

Mi convicción de que una variedad de elementos culturales, sociales y económicos es imprescindible para la elaboración de una "gran" historia de la Iglesia y la economía se vio fortalecida recientemente por la lectura de una obra sobre la actitud frente a la muerte en una municipalidad española. Aparentemente un tema de historia de las mentalidades, me demostró cómo la realidad económica se puede calibrar a través de prácticas religiosas. La asignación de dinero para misas, fiestas y funciones de la Iglesia, testamentos y otros tipos de instrumentos legales, le sirvió al autor para analizar cuantitativamente los ingresos de las instituciones y añadir una dimensión económica a la historia de las actitudes.²² Y si las mentalidades y la economía eclesiástica se pueden maridar, lo mismo se puede decir de la historia de la familia, si investigamos cómo las instituciones eclesiásticas contribuyeron al enriquecimiento, mantenimiento, o empobrecimiento de las grandes familias novohispanas a través del crédito o del reciclamiento

Armando de Ramón y José Manuel Larraín, *Orígenes de la vida económica chilena, 1659-1808*, Santiago, Centro de Estudios Públicos, 1982.

²² Francisco Javier Lorenzo Pinar, *Muerte y ritual en la edad moderna. El caso de Zamora, 1500-1800*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1991.

de las grandes fortunas que se aplicaron a fundaciones caritativas o piadosas. No se trata solamente de construir una historia económica que gire alrededor de la Iglesia, sino de hacer de los acervos de ella una fuente de información para la mejor comprensión de todos los aspectos de la economía novohispana e hispanoamericana.

En este libro hemos calibrado varias de las facetas más importantes de la historia de la relación del Estado, la Iglesia y la economía. Sin duda nos quedan muchas otras por explorar, pero ¿qué otra promesa puede ser más cara al investigador que la de que nuestra curiosidad podrá continuar saciándose en los acervos históricos y de que nuestros horizontes seguirán ampliándose a medida que avanzamos? Nada puede ser ni más excitante ni más prometedor. Por eso deseo acabar mis comentarios con una palabra latina que encierra todo mi apoyo y aliento a quienes han trabajado estos temas: *Excelsior*.